

NIT. 822.004.982-8



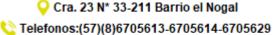
SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO -PAAC-UNIDAD DE LICORES DEL META **CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2021**

Acorde a lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2641 del 17 de diciembre de 2012; por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción" y la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; la Oficina Asesora de Control Interno, presenta el SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - PAAC con corte a 31 de agosto de 2021, de la Unidad de Licores del Meta; el cual se elabora teniendo en cuenta los resultados obtenidos del seguimiento y verificación realizada por esta Oficina, al monitoreo realizado a la gestión del riesgo en cada uno de las áreas y procesos; por el Asesor en Producción, Comercialización, Distribución y Venta, quien hace las veces de Planeación.

COMPONENTE: GESTION RIESGO DE CORRUPCION – MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

VIGENCIA	2021				
FECHA DE	7 DE SEPTIEMBRE DE 2021				
PUBLICACION	PUBLICACION				
SEGUIMIENTO No. 2. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO					
FECHA DE SEGUIMEINTO:	CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2021				
COMPONENTE/PR OCESO/0BJETIVO	RIESGO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
ALMACEN- Trazabilidad de Producto Terminado	Hurto y/o perdida de producto terminado, en cada una de las bodegas de almacenamiento	Elaboración de actas para conciliar trimestralmente los movimientos en software de facturación frente a inventario físico. Revisión aleatoria de los registros elaborados por parte de los vigilantes en el libro de minutas.	Se llevó a cabo a corte 30 de junio del 2021 con el número de acta número 2 con fecha de 6 de julio, el inventario de producto terminado de la cual se hizo cotejo con el programa OBELISCO y de allí no se reportó ningún faltante.	50	Se reitera la recomendación al proceso, para que revise la acción asociada al control y hacer el seguimiento conforme quedaron planteadas en la valoración del riesgo, se deben documentar y reportar de manera detallada; toda vez que en el presente seguimiento no se











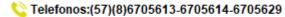
NIT. 822.004.982-8



Gestión Administrativa y Financiera Autorizar el pago y/o certificación de la supervisión sin tener cumplimiento del objeto del contrato y lleno de los requisitos legales.	A la fecha se han elaborado 8 contratos con sus respectivas 8 supervisiones de las cuales ninguna presenta alguna observación	66.67	evidencia soporte documental, de la revisión aleatoria realizada a los registros elaborados por parte de los vigilantes en el libro de minutas, adicionalmente es importante evaluar si esta actividad realizada por los vigilantes es efectiva para controlar la salida del producto aguardiente llanero. Revisar el diseño del indicador, determinar lo que se quiere medir, teniendo en cuenta que el % de seguimiento reportado no es coherente con el indicador diseñado. Se recomienda al proceso, que se revise las acciones asociadas al control del riesgo y dejar documentada la ejecución de las mismas, tener en cuenta que, de acuerdo a la periodicidad establecida, esta acción se debe llevar a cabo de manera mensual y el registro debe estar debidamente soportado. Se recomienda revisar el diseño del indicador, determinar lo que se quiere medir, teniendo en cuenta que él % de seguimiento reportado no es coherente con el indicador diseñado.
--	---	-------	---











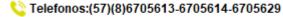
NIT. 822.004.982-8



Gestión Administrativa y Financiera	Iniciar procesos de contratación sin el lleno de	Aplicar lo contenido en el manual de contratación y demás normatividad vigente.	A la fecha se han elaborado 8 contratos donde se tiene en cuenta	66.67	Si se realiza cualquier mediación a lo planteado inicialmente en el presente Plan, se debe reportar a la Oficina de Control Interno y hacer la respectiva publicación en la página Web de la ULM. Se recomienda al proceso, realizar esta actividad de
Financiera	sin el lleno de los requisitos.	demas normatividad vigente.	donde se tiene en cuenta el manual de contratación de la entidad y junto con el lleno de requisitos, de los cuales a la fecha no se ha presentado ninguna anomalía y de los cuales se publicaron 10 contratos en el SECOP y los dos contratos restantes cuenta con cláusula de confidencialidad por parte de la empresa contratista.		esta actividad de manera permanente teniendo en cuenta que el proceso de contratación debe llevarse a cabo con toda la rigurosidad necesaria y cumplir con la normatividad establecida. El periodo de ejecución de la acción asociada al control está establecido de manera semestral y el monitoreo de manera permanente, se recomienda revisar y ajustar si es necesario; reportar todo cambio en el PAAC a la Oficina de Control Interno y hacer la respectiva publicación en la página Web de la ULM. Se recomienda revisar el diseño del indicador,
					determinar lo que se quiere medir, teniendo en cuenta que el % de seguimiento reportado no es coherente con el indicador diseñado.
Gestión Administrativa y	Pagos sin el lleno de los	Normas que aplican Filtros de revisión y especialización	A fecha 31 de agosto de 2021 se verificaron 410	50	Se recomienda al proceso, revisar la











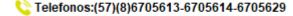
NIT. 822.004.982-8



Financiera/Tesore de los supervisores según el egresos correspondientes definición requisitos Legales tipo de obligación a tramitar. pagos realizados acción asociada al debidamente soportados y control, teniendo revisados. sin generar en cuenta que no detrimento es muy clara, así ningún .Y patrimonial mismo que actualmente reposan en recomienda que la la oficina de tesorería. periodicidad de la ejecución de la acción, se realice manera permanente. Fs importante que se lleve a cabo una revisión de cada uno de los componentes del PAAC y cualquier ajuste, sea reportado a la Oficina de Control Interno Coordinar con la Subdirección Administrativa Financiera para la respectiva publicación en página Web del documento modificado. recomienda Se revisar el diseño del indicador, determinar lo que se quiere medir, teniendo cuenta que el % seguimiento reportado no es coherente con el indicador diseñado. A fecha 31 de agosto del Gestión 50 **Pagos** Revisar minuciosamente las Se recomienda al Administrativa y Inadecuados condiciones de pago 2021 se realizaron 148 proceso, revisar y Financiera/Tesore desde Cuenta pactadas antes de consignar pagos atesórales y 262 replantear Bancaria pagos presupuestal) Por periodicidad en la ría concepto de ejecución de la impoconsumo, acción para que estampillas, libranzas, realice de impuestos municipales, manera mensual a departamenales fin de ejercer nacionales, proveedores, mayor control. contratistas etc. no generando sanciones, recomienda revisar el diseño multas ni intereses sancionatorios indicador, puedan ocasionar un daño determinar lo que patrimonial a la empresa. se quiere medir, cabe de señalar que estos teniendo en soportes de pago se cuenta que él % encuentran seguimiento en su respectivo comprobante reportado no es de egreso archivados. coherente con el









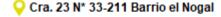


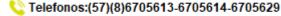
NIT. 822.004.982-8

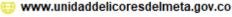


indicador diseñado. Tráfico de Se realizó publicación en Gestión Campaña sobre Financiera influencias en la sensibilización los las carteleras de la ULM, Se recomienda al (CONTABILIDAD) se tiene evidencia de la expedición de funcionarios de la Unidad de proceso, revisar certificaciones y Licores sobre temas publicación todos procedimientos recibo de relacionados con corrupción. información que integran el contable proceso contable y determinar si los riesgos que actualmente se tienen definidos en el PAAC son suficientes para controlar los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se puedan presentar en la ULM por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información; o si deben se identificar у establecer medidas de control adicionales. Así mismo se debe revisar el cálculo del indicador, de acuerdo а la periodicidad y al indicar formulado. procedimiento Gestión Autorización de Aplicar el A 31 de agosto de 2021 Se recomienda al Comercial. Patrocinio y/o establecido para la entrega se suscribieron 10 actas proceso, revisar degustación, sin de patrocinio para la entrega todos los el estudio del producto degustación del procedimientos degustación formato GCO-FR-02 de comité en pleno que integran el de la ULM. las cuales no se encontró proceso contable y determinar si los ninguna novedad. riesgos que actualmente se tienen definidos en el PAAC son suficientes para controlar los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos corrupción que se puedan presentar en la ULM por acción u omisión, mediante el uso











NIT. 822.004.982-8



Gestión	Perdida de	Aplicar el procedimiento	se dieron tramites a 14	66.67	indebido del poder, de los recursos o de la información; o si se deben identificar y establecer medidas de control adicionales. Así mismo se debe revisar el cálculo del indicador, de acuerdo a la periodicidad y al indicar formulado. Se recomienda al
Documental	documentos y expedientes	establecido de la reconstrucción de expediente verificar el cumplimiento de los requisitos para la reconstrucción de los expedientes	solicitudes de las cuales a todas se les dio su respectiva respuesta con sus documentos requeridos	00.07	proceso, revisar el diseño del indicador y determinar el cálculo del indicador de seguimiento, teniendo en cuenta que no es claro lo que se quiere medir

2. COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

De acuerdo con la información monitoreada, consolidada y remitida por Asesor en Producción, Comercialización, Distribución y Venta, quien hace las veces de Planeación; se observa que la Unidad de Licores del Meta, continúa adoptando los medios tecnológicos adecuados orientados a mejorar la comunicación con los clientes internos y externos; a través de la página Web (www. unidaddelicoresdelmeta.gov.co), los ciudadanos y público en general, tienen acceso para realizar las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y/o trámites administrativos que requieran, así mismo la ULM, continúa con el manejo y actualización permanente de las redes sociales como Facebook e Instagram.

3. COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con lo verificado por la Oficina Asesora de Control Interno, las acciones definidas para cumplir con este componente, se desarrollan en coordinación con la administración departamental, para ello, la subdirección administrativa y financiera junto con la Gerencia coordinan y consolidan la información de la gestión institucional la cual es enviada a la Secretaria de Planeación Departamental y los resultados de la gestión se presenta a la comunidad de manera consolidada. Los informes de la gestión son publicados en la página







NIT. 822.004.982-8



Web de la ULM. Sin embargo, durante el cuatrimestre evaluado no se han llevado a cabo ejercicios de rendición de cuentas.

4. COMPONENTE: ATENCION AL CIUDADANO

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado a este componente, se observó que la Unidad de licores del Meta, continúa informando a través de las redes sociales Facebook e Instagram, cuales son los canales de atención al servicio de los ciudadanos. La atención al usuario se hace de manera presencial, a través de la secretaria de gerencia quien tiene dichas funciones. Con el fin de mejorar continuamente el servicio al ciudadano, se reitera la recomendación para que se publique en la página Web y de manera visible, información que oriente al ciudadano y conozcan que la ULM cuenta con un área de Atención al Ciudadano de manera presencial y así darle total cumplimiento a la estrategia establecida en el PAAC.

5. COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

En lo referente al seguimiento y verificación realizado a este componente, se observa que en el portal Web de la ULM, se tiene habilitado el Link de PQRSD, enlazado con el correo electrónico secretariaulm@meta.gov.co de la ventanilla única de correspondencia.

Griginal Firmado

MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE MUÑOZ Asesora Oficina de Control Interno



